

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
Cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro.

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periodico. Los avisos de
interés particular solo se publicaran previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Lunes 4 de Mayo de 1981.

Núm. 36

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO por medio del cual se extiende a favor del señor licenciado Ernesto Rascón Quijada, Patente de Aspirante de Notario. 2

CONVOCATORIA que hace la Dirección General de Notarías del Estado a todos los Aspirantes de Notario que pretendan obtener por oposición la calidad de Notario Propietario en la Notaría Pública Número 57 Cincuenta y Siete, con jurisdicción en Huatabampo, Sonora. 2

EDICTO relativo al recurso de inconformidad que interpusiera Refugio Hernández M., y Otros, contra actos del C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora. 2

EDICTO relativo al recurso de inconformidad interpuesto entre otros por el C. Jesús Silva Alvarado contra actos del C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora. 3

AUTORIZACION para la relotificación del Fraccionamiento "Lomas de Nogales" en Primera, Segunda y Tercera Secciones de la ciudad de Nogales, Sonora. 4

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por Conrado Carranza Arnold. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Miguel Tarazón Munguía. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Julián L. García. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Domingo Coronel Molina. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Benjamín Pérez Camacho. 7

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Jorge Camargo Monares. 7

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam, promovió Emilia Crespo de Mendoza. 7

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Jorge Luis Solís Martínez contra Herlinda Cruz de Valenzuela. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. José María Chacón V., contra Sociedad Lázaro Cárdenas. 8

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Guillermo Barragán Celaya contra Raúl Osote de los Monteros. 8

EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Alejandro Oroz Haros contra Beatriz Gastélum. 9

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Manuel Gómez del Castillo Vega contra Sucesión Intestamentaria a bienes de Idalia Castelo Kerson de Waldhorn. 9

NOTIFICACION a Magdalena Coronado G., en Juicio Divorcio Necesario, promovido por Guadalupe Guerrero D., en su contra. 10

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió BANCOMER, S.A., contra Gustavo Adolfo Ruiz Durón y Otros. 10

EDICTO en Juicio Mercantil, promovido por Lic. Jorge Llamadrid Peraza contra José Pedro Olivares Méndez. 11

EMPLAZAMIENTO a Rogelio Alberto Marín Orozco y Luz María Orozco Padilla de Marín en Juicio Hipotecario, promovido por Juan Francisco Maldonado Menchaca y Otro. 11

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Jesús Borchardt contra Julián de Jesús Barceló Moreno y José Moroyoqui Duarte. 12

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Alejandro Maldonado contra Jorge Adán Moraga Luna. 12

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Ejido Providencia contra Héctor Rascón Yuríar. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María Valenzuela Figueroa Viuda de Manzo. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Trinidad Germán Ramírez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Mario Alberto Fontes Romero. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ana Casillas de Robles. 14

AVISO Notarial sobre Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Tomás Luna Palafox. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Gustavo Urrea Parra. 14

PODER EJECUTIVO

Hermosillo, Sonora, Abril 8 de 1981.

C. LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.
HUATABAMPO, SONORA.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo de mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo del Estado la Ley del Notariado en vigor, se extiende a favor del señor licenciado Ernesto Rascón Quijada, Patente de Aspirante de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efectos de que proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 96, 97 y 98.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constl. del Edo.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

El Secretario Gral. de Gobierno.

LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

760--36

DIRECCION GENERAL DE NOTARIA
DEL EDO DE SON.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

CONVOCATORIA:

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado de

fecha 8 de Abril de 1981, se convoca en los términos de los Artículos 73 y 101 reformados de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, a todos los aspirantes de Notario que pretendan obtener por oposición la calidad de Notario Propietario en la Notaría Pública Número 57 CINCUENTA Y SIETE, con jurisdicción en Huatabampo, Sonora.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director Gral. de Notarías.

LIC. MARIA JESUS ESPINOZA MARQUEZ.

761--36

COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA
DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTO-
TRANSPORTES EN EL ESTADO DE SO-
NORA.

HERMOSILLO, SONORA

En el Expediente Administrativo 13/79, relativo al recurso de inconformidad que interpusiera Refugio Hernández M., y Otros, contra actos del C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

E D I C T O

Hermosillo, Sonora, a Veinte de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Uno.

Visto el estado que guarda el expediente administrativo 13/79, relativo al recurso de inconformidad interpuesto por Refugio Hernández M., en su carácter de Secretario general del Sitio Corona, Joel Silva Wong, Secretario General del Sitio 6 de Abril, Francisco Mayoral Avilés, Secretario general de Transportistas y Materialistas, Ismael Beltrán, Se-

cretario General del Sitio Superior, y otros, contra el acuerdo mediante el cual el C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora, otorgó permisos-concesión para explotar el servicio público de autotransporte en la modalidad de alquiler a los CC. Reynaldo Trujillo Mora y Ramón Bennett Durazo, en ese Municipio y apareciendo que del Informe de Autoridad rendido por el C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora, mediante oficio número 027579, de fecha Catorce de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Nueve, se desprende que al señor Ramón Bennett Durazo, quien tiene el carácter de tercero perjudicado en el expediente en que se actúa, no ha sido posible notificarle acerca de dicho recurso por no localizársele en ese Municipio, atentos a la facultad que a éste Comité le concede el Artículo 234 de la Ley de Tránsito y Autotransportes para el Estado, se ordena se notifique y emplace por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico El Imparcial de esta ciudad, haciendo del conocimiento de

éste tercero perjudicado que a partir de la fecha de la última publicación tiene un término de diez días para apersonarse a la tramitación del recurso de inconformidad en que se actúan, quedando las copias de traslado a su disposición en las oficinas de éste Comité, situado en Ignacio Romero y Manuel Gutiérrez Nájera, planta alta, Colonia Valle Verde, Hermosillo, Sonora.

Notifíquese.

Así lo acordaron y firman los CC. Licenciados Marco Antonio Yanahara Mora, Fausto Acosta González y C. Humberto Molina Celáya; miembros del Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio Público de Autotransportes en el Estado.

Tres firmas ilegibles.

763-36-37-38

**COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO
PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO.**

En el Expediente Administrativo 5/80 acumulado, relativo al recurso de inconformidad interpuesto entre otros por el C. JESUS SILVA ALVARADO, contra actos del C. Presidente Municipal de Caborca, Sonora, se dictó resolución definitiva con fecha 15 de Abril de 1981, y que en el punto resolutivo SEPTIMO dice:

--- SEPTIMO.-- En virtud de desconocer su domicilio, notifíquese mediante Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas cada tercer día en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Imparcial de ésta ciudad, a los CC. GUILLERMO BERMUDEZ, PEDRO NUÑEZ NEGRETE, FRANCISCO VILLALOBOS MORENO, JESUS TRUJILLO VALENZUELA, RAMON BENNET DURAZO, JORGE AGUILAR FIGUEROA, SERGIO ROMERO RIVERA, JORGE FELIX OCHOA, CARLOS GONZALEZ PEREZ, RAUL QUIROZ PEREZ, MATIAS PACHECO BARRIOS, TEODORO ALCALA SOSA, FERNANDO LEAL ORDUÑO, FRANCISCO HELENES, RAUL GARCIA REYNA, RAFAEL GARCIA GALVAN, HUMBERTO TRUJILLO VALENCIA, JORGE REYES VALDEZ, GENARO BARRIOS

ROMERO, ERNESTO BALDENEGRO OCHOA, GABRIEL GARCIA ORTIZ, NICO LAS ORTIZ RAMIREZ, FRANCISCO BORONA MENDEZ, JAIME FRANCISCO VALENCIA, JORGE ORTEGA HINOJOSA, REYNALDO DEL RIO ESPINOZA, RAUL PINO NOGALES, JESUS CASTELLON, ARNULFO CORREA ALFARO, FLAVIO GERARDO R. GARCIA, LUIS EDMUNDO R. GARCIA, ABEL LOPEZ GONZALEZ, LEONEL MORALES VEGA, GABRIEL PEREZ FIGUEROA y CELIA DE VALENZUELA, terceros perjudicados que quedan a su disposición en las oficinas de éste Comité ubicadas en Ignacio Romero y Manuel Gutiérrez Nájera, Colonia Valle Verde de ésta Ciudad, copia fotostática certificada de la presente resolución. -- -- -- ASI LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS CC. LICENCIADOS MARCOZ-ANTONIO YANAHARA MORA, FAUSTO ACOSTA GONZALEZ Y C. HUMBERTO MOLINA CELAYA; MIEMBROS DEL COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO. -- -- -- tres firmas ilegibles.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
SONORA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS
HUMANOS DEL ESTADO.

SECCION LA DIRECCION GENERAL
NUMERO DE OFICIO 10-2182-81
EXPEDIENTE

HERMOSILLO, Son., Abril 9 de 1981.

C. ANTONIO DABDOUB FREIG,
INGENIEROS No. 359,
Nogales, Sonora.

Refiriéndonos a su escrito de fecha 7 de los corrientes, en el que solicita la aprobación a la relotificación de las siguientes manzanas:

MANZANA	SECCION	LOTES	NO. DE LOTES	NOTAS
B	PRIMERA	Del 1 al 10	10	
3	SEGUNDA	Del 1 " 21	22	(hay 17 Bis)

7	SEGUNDA	Del 1 "	28	28	
12	SEGUNDA	Del 1 "	30	33	(16, 17 y 18 - Bis).
19	TERCERA	Del 19"	24	6	
				SUMA	99 LOTES

Todas del Fraccionamiento "Lomas de Nogales" de la Ciudad de Nogales, Municipio del mismo nombre, le comunicamos:

Esta Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, como Organo de Estudio y Trabajo de la Comisión de Planificación del Estado, aprueba la relotificación que Usted propone y que ha quedado definida y autorizada en esta misma fecha. Hacemos la aclaración de que toda el área cubierta por las manzanas de dicho Fraccionamiento deben estar circunscritas al perímetro del área de propiedad que legítimamente le corresponda a Usted.

Por otra parte, y con fundamento en lo que dispone la Ley de Hacienda del Estado en su Artículo 326 y demás relativos, le agradeceremos cubrir de inmediato a la Tesorería General del Estado por conducto de la Agencia Fiscal del Estado en la Ciudad de Nogales, la cantidad de:

\$ 24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), suma que resulta como importe total de los derechos fiscales que adelante se expresan:

LIQUIDACION

326/II	por división de predios en varios lotes	99 lotes	200.00	\$ 19,800.00
				19,800.00
249	para sostenimiento UNISON	10%		1,980.00
289	Para las Juntas de Progreso	15%		2,970.00
TOTAL A PAGAR:				\$ 24,750.00

SON: (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Agradeceremos a Usted presentar a las Oficinas del Registro Público de la Propiedad en Nogales, Sonora, copia del recibo oficial del pago de esos impuestos; así mismo el texto íntegro del presente oficio, deberá publicarse por una sola vez y por su cuenta, en el Boletín Oficial del Estado sin cuyos requisitos no tendrá validez este oficio.

Cuando tenga usted en su poder esos documentos, el recibo del pago de los impuestos y el Boletín Oficial, es necesario

que nos envíe una copia con el objeto de dejar constancia en el expediente correspondiente, de que cumplió Usted con estas indicaciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

Ing. Jaime Gutiérrez Saenz

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, inmueble, promovido por Conrado Carranza Arnold, a efecto de que se declare que se ha convertido propietario virtud prescripción predio rústico, ubicado en Municipio de Carbó, Sonora, nombre "Rancho El Mojino", medidas y colindancias: Exp. No. 646/81.

Norte con predio El Coletisón, del Sr. Humberto Ochoa; Sur, predio del Sr. Salvador Carranza; Oeste, predio del Juan A. Carranza, Este, predios de los Sres. Juan Carranza y Altagracia Carranza.

Antecedentes a vista en Secretaría Segunda del Juzgado Segundo del Ramo Civil, personas interesadas o considerarse con derechos señalándose ONCE HORAS TRECE DE MAYO AÑO EN CURSO, para los efectos de la Testimononial.

Marzo 30 de 1981.

C. Secretario Segundo de Acuerdos.
C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

678-30-33-36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR.
MIGUEL TARAZON MUNGUIA.

Auto fechado Trece Abril Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese quienes créanse con derecho herencia acreedores deducirlo a Juicio DOCE HORAS CATORCE MAYO PROXIMO. Exp. No. 755/81.

Abril 14 de 1981.

El C. Srio. Pro. de Acdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

717-33-36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN L. GARCIA.

Por auto Febrero Veintiseis del Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia, con-

vóquese quienes créanse derecho Herencia, acreedores deducirlos ONCE HORAS DIA DIECINUEVE MAYO AÑO CURSO, Exp. 500/81.

Abril 9 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

718--33--36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
DOMINGO CORONEL MOLINA.

Auto fechado Marzo Diecisiete de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Túvose radicado Juicio Referencia denuncia Luciana Bolado Bustamante, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo a Juicio TRECE HORAS TRECE DE MAYO AÑO EN CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 497/81

15 de Abril de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

719--33--36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. Benjamín Pérez Camacho, denunciado por el Sr. Guillermo Schirrmeister Félix, Junta de Herederos verificarse local este Juzgado DOCE TREINTA HORAS DIA TRECE

DE MAYO AÑO EN CURSO, convóquese quienes créanse derecho Herencia presentarse deducirla, Exp. Núm. 341/81.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 7 de 1981.

C. Secretario Primero

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

720--33--36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL JORGE CAMARGO MONARES.

Convócase quienes cons. dérense derechos Herencia y Acreedores presén tense a deducirlos Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebraráse este Juzgado el DIA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS.- Exp. No. 282/80.

Cananea, Sonora, a 27 de Marzo de 1981.

Secretaria del Ramo Civil

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

21--33--36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, Expediente 443/81, promovente Emilia Crespo de Mendoza, acreditar Prescripción Positiva sobre siguiente bien inmueble predio urbano ubicado en Esperanza, Municipio de Cajeme, Sonora, superficie 800-00-00 M2., colindando al Norte con Benjamín

Carreón; Sur, Manuel Grijalva; Este, Avenida Alvaro Obregón; Oeste, Hipólito Aguilar, cítense interesados comparezcan a este Tribunal hagan valer derechos.

Cd. Obregón, Son., Abril 6 de 1981.

C. Secretario Primero.

Juzgado Segundo del Ramo Civil

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

722--33--36--39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 366/80 Juicio Ejecutivo Mercantil, Lic. Jorge Luis Solís Martínez, endosatario en Procuración de Eliseio Peraza M., contra Herlinda Cruz de Valenzuela, fijáronse DOCE HORAS DIECINUEVE DE MAYO PROXIMO tenga lugar Primera Almoneda del siguiente bien:

Lote y construcciones con superficie de 600 metros cuadrados de Santa Ana, Sonora, siguientes colindancias: Noreste 30 metros Guillermo Arrizón F.; Suroeste 30 metros Eduardo Cortez Gil; Noroeste 20 metros Eduardo Cortez Gil; Sureste 20 metros, Ave. 16 de Septiembre.

Será postura legal la que cubra dos terceras partes de \$120,000.00 valor fijado peritos.

Abril 10 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil

C. GILBERTO REYES NOLASEA.

728--34--35--36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 981-80, promovido Lic. José Ma. Chacón V., endosatario procuración Maquinaria Agrícola, S.A., contra Sociedad Lázaro Cárdenas, auto Nueve Marzo Año en Curso, ordenóse sacar Remate Primera Almoneda: Tractor marca International, usado en regulares condiciones de uso, modelo 866, serie No. A660005-ME-21096, color rojo. Almoneda celebraráse DIEZ HORAS QUINCE DE MAYO PROXIMO, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Srio. Civil.

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

729--34--35--36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente 780/77, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Guillermo Barragán Celaya en contra de Raúl Osete de los Monteros, señalándose las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO EN CURSO tenga lugar Primera Almoneda de Remate sobre siguientes bienes:

1.- Bien inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 9 hoy No. 13, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 60 Mts. cuadrados Fracc. Lote No. 3, Manzana 9 hoy 13; al Sur en 60 Mts. cuadrados en calle 5 de Mayo; al Este, en 56.50 Mts. en calle Juárez y al Oeste en 56.50 Mts. en derecho vía del ferrocarril; con una superficie total de 3390 Mts. cuadra-

dos.

Valor del terreno: \$339,000.00, M.N.
(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
PESOS 00/100 M.N.).

Valor de la construcción: \$9,480.00 M.N.
(NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
PESOS 00/100 M.N.).

2.- Bien inmueble y su construcción ubicado en Santa Ana, Sonora, o sea la Manzana 6 hoy No. 160, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 60 Mts. cuadrados con calle Guerrero; al Sur, en 60 Mts. cuadrados con calle 5 de Mayo; al Este, en 100 Mts. cuadrados con calle Sonora y al Oeste, en 100 Mts. cuadrados con calle Juárez; con una superficie total de 6000 Mts. cuadrados.

Valor del terreno: \$360,000.00 M.N.
(TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS
00/100 M.N.).

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$708,480.00 M.N. (SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según avalúo.

H. Nogales, Sonora, Abril 22 de 1981.

La Secretaria Segunda

NORMA ALICIA THOME RIOS.

747--35--36--37

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Hipotecario Expediente 1951/76, promovido Alejandro Oroz Haro Vs. Beatriz Gastélum ordenóse rematar Subasta Pública Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Finca ubicada en Lote 62 Manzana 19, colonia Reforma, Navojoa, Sonora y terreno rústico

localizado al sur del poblado Masiaca dentro del predio Huiviris. Siendo postura la que cubra dos terceras partes de \$3'104,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Remate verificaráse Juzgado Primero Civil DIA DOCE MAYO PROXIMO DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Son., Abril 7 de 1981.

C. Secretario Primero Civil
RODOLFO TORRES DIAZ.

748--35--36--37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 573/81, licenciado Manuel Gómez del Castillo Vega contra Sucesión Intestamentaria bienes Idalia Castelo Kerson de Waldhorn, ordenóse rematar Subasta Pública Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lotes 644 y 645 sección urbanizable de Cerro El Crestón ubicado en la falda del mismo con vista al Cerro del Totacahue en San Carlos, Municipio de Guaymas, con superficie de 1,074.84 M2., siguientes medidas y colindancias:

Norte, 54 Mts. con Lote 646; Sur, 48.65 Mts. con Lote 643; Este, 50.28 Mts. con Cerro El Crestón; Oeste, 39.98 Mts. con calle El Crestón, construcción en él existente, convócanse postores y acreedores Remate verificarse local éste Juzgado DIA CATORCE MAYO AÑO EN CURSO DOCE TREINTA HORAS, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$1'294,050.00 UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 21. de 1981.

Secretario Primero.

C. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

749--35--36--37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

NOTIFICACION A MAGDALENA CORONADO G.

Expediente No. 1287/80, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovió Guadalupe Guerrero D., contra Magdalena Coronado G., dictóse sentencia cuyos puntos resolutive dicen:

PRIMERO.-- La parte actora señor Guadalupe Guerrero Duarte, justificó plenamente la causal de divorcio que invocó, mientras que la demandada señora Magdalena Coronado G., fue declarada en rebeldía por falta de contestación a la demanda en consecuencia.

SEGUNDO.-- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une al cónyuge actor con la demandada, mismo que se celebró con fecha 16 de diciembre de 1976, bajo acta No. 1157 ante la fé del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad.

TERCERO.-- En su oportunidad cuando cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia debidamente certificada de la misma al Oficial mencionado para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 456 del Código Civil para el Estado.

CUARTO.-- La cónyuge demandada Magdalena Coronado Gracia, no podrá contraer nuevo matrimonio sino hasta transcurridos dos años contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

QUINTO.-- La menor hija procreada durante el matrimonio Dora Alicia Guerrero Coronado, quedará bajo la exclusiva patria potestad del cónyuge actor no culpable.

SEXTO.-- Por lo expuesto en el considerando respectivo, no se resuelve nada respecto de bienes comunes de matrimonio, ni sobre alimentos a favor de la menor procreada du-

rante matrimonio, no teniendo derecho a ellos la cónyuge demandada.

SEPTIMO.-- No se hace condenación en gastos y costas y cada una de las partes deberá reportar los que hubiere erogado.

OCTAVO.-- Por desconocerse el domicilio de la demandada notifíquesele esta sentencia mediante la publicación de la misma por una sola vez de sus puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad.

NOTIFIQUESE.-- Lo resolvió y firma el C. Juez Segundo Civil, Lic. Abelardo Soto Lamadrid, por ante el C. Srio. Segundo de Acuerdos Fernando García B., que autoriza y da fe.--
CONSTE. Dos firmas ilegibles.

Abril 7 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

764--36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 237/80, promovió BANCOMER, S.A., Vs. Gustavo Adolfo Ruiz Durón, Enrique Arturo Corella G., y María Aurelia Platt de Corella, señalándose CATORCE HORAS CATORCE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar esté Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado

Lote de terreno y construcción en él existente, ubicado en No. 96 de Calle Tehuantepec, Colonia Centenario, ciudad; superficie de

387 Mts., y siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.00 Mts. Calle Tehuantepec;
Sur: 12.45 Mts. Propiedad de Sucesión de Ana Casanova, Acequia del "Chanate" de por medio; al Este: 42.40 Mts. propiedad Lic. Ernesto Camou y María Ruiz Villegas Vda. de López del Castillo; al Oeste: 35.00 Mts., propiedad de Gladys R. de Pérez.

Sirviendo base Remate \$1,553,750.00 precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

Abril 22 de 1981.

C. Srio. Primero de Acdos.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

765-36-37-38

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL,
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Convocatoria Remate Primera Almoneada, Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 188/80, promovido Lic. Jorge Lamadrid Peraza (Endosatario procuración de Alfonso Montaña Terán) contra José Pedro Olivares Méndez, ordenóse Remate siguiente bien: Lote No. 1 de la Manzana 161 construcción en él existe, con superficie 760.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias:

Norte, veinte metros calle 4; Sur, veinte metros con solar Cinco de Oscar Parra; Este, treinta y ocho metros, solar Dos; Oeste, treinta y ocho metros con Avenida Veintitrés.

Sirviendo base Remate cantidad de \$259,720.00 pesos según avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes dicha cantidad. Fijándose fecha Remate ONCE HORAS

QUINCE DE JUNIO PROXIMO

Abril 15 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil

C. NORBERTO FLORES ROMERO

766-36-37-38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES ROGELIO ALBERTO MARIN OROZCO Y LUZ MARIA OROZCO PADILLA DE MARIN.

Auto fechado Agosto Veintidos de Mil Novecientos Ochenta, admitióse Juicio Hipotecario, promovido señores Juan Francisco Maldonado Menchaca y José Santamaria Melgar Vs. Rogelio Alberto Marin Orozco y Luz María Orozco Padilla de Marin, por protestar y acreditar ignorar domicilio mandóse emplazar por medio de edictos publicaranse por tres veces consecutivas "Boletín Oficial" y "El Imparcial" esta ciudad, para que dentro de término treinta días contados última publicación contesten demanda instaurada en su contra previniéndoseles dentro mismo término designen casa ubicada esta ciudad donde oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo dichas notificaciones aún personales, haránseles por cédula se fije estrados de éste Juzgado y para que manifiesten si aceptan el cargo de depositario de la finca o en su defecto lo designará la actora y para que designen perito valuador apercibidos de perder su derecho si no lo designan en dicho término Copias traslado disposición Secretaria Juzgado. Exp. No. 1190/80.

Hermosillo, Sonora, Abril 24 de 1981

C. Sria. Segunda de Acuerdos.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

767-36-37-38

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

**E D I C T O
CONVOCATORIA REMATE**

PRIMERA ALMONEDA:

Juicio Ejecutivo Mercantil 1496/80, promovió Lic. Jesús Borchardt Vs. Julián de Jesús Barceló Moreno y José Moroyoqui Duarte, señalaronse ONCE HORAS VEINTE DE MAYO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Fracción terreno de agostadero denominado "Los Panales" ubicado en Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, superficie 1000-00-00 Has., siguientes medidas y colindancias: Norte terreno "Artesa" propiedad de Isidro Barceló; Sur Terreno "Los Pavos" propiedad Marcolfo Torres; Este terreno "El Toro" propiedad Isidro Noroyoqui Avila; Oeste terreno "Pueblo Viejo", propiedad Benjamín Loustaunau. Valor: \$600,000.00.

Lote terreno de agostadero denominado "La Culebrilla", ubicado Municipio de Huásabas, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte propiedad Sr. Manuel Barceló; Sur con terreno propiedad Venancio Durazo; Este con Ejido de Granados; Oeste propiedad de Julián Durazo; Superficie 492-06-12 Has. Valor: \$295,240.00

Fracción terreno de agostadero denominado "Santo Niño", ubicado Municipio de Huásabas, Sonora; Superficie 492-06-12 Has., siguientes medidas y colindancias: Norte terreno "El Tule", propiedad particular; Sur con terreno "La Culebrilla", propiedad de Manuel J. Barceló; Este ejido de Granados; Oeste con "El Cumaro", propiedad de Julián Durazo. Valor: \$297,640.00.

Sirviendo base Remate \$1'192,880.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publica-

ción convocándose postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Abril 14 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.
FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

768--36--37--38

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1341/80, promovido por Alejandro Maldonado Vs. Jorge Adán Moraga Luna, señalándose DIEZ HORAS VEINTISIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda siguiente bien:

Fracción terreno y construcciones, situado Manzana III lote 13, sobre Blvd. Hidalgo.

NORTE 10.75 Mts., Blvd. Hidalgo.

SUR 5.27 y 5.23 Mts., propiedad particular.

ESTE 20.00 Mts., propiedad particular.

OESTE 20.00 Mts., propiedad particular.

Sirviendo base Remate: \$660,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. de Acuerdos
**C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MON-
TAÑO.**

769--36--37--38

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTAN-
CIA.****NAVOJOA, SONORA.****EDICTO.**

Auto de fecha 21 de Abril de 1981, pronunciado Juicio Ejecutivo Mercantil 1058/80, promovido por Ejido Providencia en contra de Héctor Rascón Yuriar, ordenose sacar remate Primera Almoneda: Camión Dina, 1976, placas M-8117, R.F.A. 3915446 Torton; Almoneada celebrarse DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, VEINTIUNO DE MAYO PROXIMO, siéndole postura legal la que cubra dos terceras partes OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Srio. Civil.

JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

770-36-37-38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO****INTESTAMENTARIO A BIENES DE
TRINIDAD GERMAN RAMIREZ.**

Auto fechado doce febrero año en curso, Túvose radicado juicio referencia, convóquese quienes créanse con derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio DIEZ HORAS TRECE JULIO PROXIMO. Exp. No. 286/81.

Abril 23 de 1981.

La C. Sria. Sda. de Acdos.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

772-36-39

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA VALENZUELA FIGUEROA VDA. DE MANZO.

Por auto seis de abril del año en curso, túvose radicado juicio de referencia. Exp. No. 563/81, convóquese a quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlos ONCE HORAS DIA VEINTIUNO MAYO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Abril 24 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos

FRANCISCO JAVIER GAONA L.

771-36-39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.**

CALLE 16, AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SON., A 23

DE ABRIL DE 1981.

EDICTO:

Juicio Intestamentario a bienes Mario Alberto Fontes Romero, convócase quienes créanse derecho herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, junta herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA QUINCE JUNIO PROXIMO, este Juzgado. Expediente No. 154/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

C.P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

773-36-39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
URES, SONORA.**

"E D I C T O S"

Radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ana Casillas de Robles, denunciante Pedro Nicolás, José Jesús, Francisco, Anastacio y Dolores Esperanza de apellidos Robles Casillas, Expediente 26/81, convóquese personas se crean con derecho a la herencia, junta de herederos tendrá lugar local este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Ures, Sonora, a 27 de Abril de 1981.

La Secretaría de Acuerdos.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

774-36-39

**AGENCIA FISCAL DEL ESTADO.
CD. OBREGON, SON.**

--AVISO NOTARIAL--

Por Escritura Pública Número 3,654, Volumen Sexagésimo Noveno pasada con fecha siete de abril del año en curso, la señora Juana Ibarra Viuda de Luna, inició con mi intervención Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su esposo Tomás Luna Palafox, haciendo

constar que acepta la herencia, acepta el cargo de albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Cd. Obregón, Sonora, México a los nueve días del mes de Abril de 1981.

LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.

Notario Público No. 31.

775-36-39

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O.

Se radicó este Juzgado Juicio Suc. Test. a bienes de Gustavo Urrea Parra denunciado por Aurora Parra Villegas de Urrea, Expediente 842/81.- Se convoca personas se crean con derecho a herencia y acreedores se presenten a deducir sus derechos.- Junta de herederos tendrá lugar este Juzgado DIA 26 DE MAYO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Abril 21 de 1981.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

776-36-39